

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE COMODATO DE SEDE
COMUNITARIA A JUNTA DE VECINO VILLA 21 DE
MAYO.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01496/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 25 DE JULIO DE 2025

VISTO:

1. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°19.418, que establece normas sobre las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias.

CONSIDERANDO:

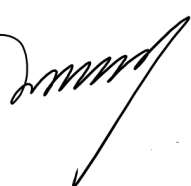
1. La solicitud de la Junta de Vecinos Villa 21 de Mayo, ingresada por Oficina de Partes, con fecha 08.07.2025.
2. El artículo 63 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695, que establece que: "El Alcalde tendrá las siguientes atribuciones: f) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley".
3. El Acuerdo N° 094, del Honorable Concejo Municipal de Doñihue, de fecha 10.07.2025, que entrega en Comodato por cuatro años, terreno ubicado en Villa 21 de Mayo, sector Multicancha, Quincho y Áreas Verdes

DECRETO

1. Apruébase en todos sus términos el Comodato de fecha 22 de Julio del 2025, entre la Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde, don Boris Acuña González, domiciliado en Avenida Estación N°344, Comuna de Doñihue, y la Junta de Vecinos Villa 21 de Mayo, representada por el Sr. PABLO PEREZ AGUILERA,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		
COMODATO	Digital	Ver		
ACUERDO	Digital	Ver		

BAG/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21077521&hash=1f2cc>